

El CEP espera avanzar en la coordinación policial y superar cualquier "roce" con otros cuerpos en Tenerife

12/nov/10 11:00

Edición digital .

Santa Cruz de Tenerife, Europa Press

La Confederación Española de Policía (CEP) ha mostrado públicamente su "satisfacción" por la reunión de la Junta Local de Seguridad celebrada la semana pasada, que coincide con las críticas realizadas por la organización al hilo de diversos roces policiales registrados en Santa Cruz de Tenerife.

En esta línea, señalan en un comunicado que dichos roces se han debido a "una mala interpretación de las competencias". Además recuerdan que en la Junta se ha acordado que el Ayuntamiento de la ciudad suscriba convenios de colaboración con el Ministerio del Interior para "repartir y delimitar" la entidad y límites de la cooperación entre el Cuerpo Nacional de Policía y los agentes del Consistorio tinerfeño.

La firma de estos convenios, en materia de Policía Judicial y violencia de género, obedece a un modelo estandarizado que en su día acordaron el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, desde los principios de la colaboración leal

y el respeto del reparto competencial que establece la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, según explican.

"Poner en marcha esta opción, por tanto, es una buena noticia", aseguran. A su juicio, también supone un buen ejemplo de mejora en los servicios de seguridad públicos y, "quizás más interesante desde nuestra perspectiva", acotar el margen de discrecionalidad a la hora de abordar determinadas funciones policiales, reduciendo así a la mínima expresión la posibilidad de que se produzcan nuevos conflictos.

En esta línea señalan que "es, por tanto, un buen ejemplo, al menos en el plano teórico, de que resulta más beneficioso el compartir que el competir entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad".

CLARIFICAR COMPETENCIAS

La adhesión de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife al Acuerdo en materia de Policía Judicial supondrá, sin duda, una clarificación en cuanto a la forma de tramitar un buen número de procedimientos, tanto por delitos como por faltas.

A la satisfacción de la firma a corto plazo de estos acuerdos por parte del Ayuntamiento de Tenerife debemos añadir una sensación de decepción con la reacción de uno de los sindicatos no profesionales con representación en la Policía Local, Comisiones Obreras, que, pese a mantener un acuerdo estratégico de colaboración con el Sindicato Unificado de Policía (SUP) --este último, con ámbito de actuación en el Cuerpo Nacional de Policía--, ha renunciado a debatir los roces competenciales desde una perspectiva técnica, mostrando una actitud ciertamente hostil a los funcionarios estatales que trabajan al servicio de la sociedad tinerfeña.

"Todavía estamos esperando a que el SUP salga al paso de algunas

informaciones publicadas en fechas recientes y que, además de parciales, por recoger una única versión de un incidente plasmada en informes policiales aireados de forma irresponsable, han supuesto una crítica injustificada e interesada al trabajo de algunos policías nacionales que, sean o no afiliados a la CEP, merecen todo nuestro respaldo y defensa", han concluido.